



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26702

Concepción del Uruguay, 23 de febrero de 2021.-

Visto:

El Expediente Administrativo N° 1.071.050 ingresado en ésta administración municipal en fecha 21 de enero de 2021, mediante el cual se inicia el llamado a Licitación Pública N° 08/21 para la ejecución de la obra "Intervención Piloto Puesta en Valor Casa de Justo José de Urquiza", el Decreto N° 26.666 de fecha 27 de enero de 2021, y;

Considerando:

Que, por Decreto N° 26.666 se dispone el llamado a Licitación Pública para la obra de referencia, estableciéndose un presupuesto oficial de pesos un millón cuatrocientos siete mil trescientos cuarenta y uno con 78/100 (\$1.407.341,78); disponiendo la fecha de apertura para el día 17 de febrero de 2021 a la hora nueve (09).

Que, a fojas 44, se agrega Acta de fecha 17 de febrero de 2021, en cuya apertura se encuentran presentes además del Sr. Escribano David Gastón Amico, la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Área de Gestión de Control, la Dra. Rocío García Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos y los Concejales Angel Salamonini y Valeria Jauregui, no habiéndose presentado oferente alguno.

Que reunida la Comisión de Preadjudicación, a los 18 días del mes de febrero de 2021, encontrándose presentes: la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Área de Control de Gestión, la Dra. Rocío García por la Coordinación de Asuntos Jurídicos y el Concejal Angel Salamonini; se pone a consideración el expediente y no habiéndose presentado ofertas, esa Comisión resuelve aconsejar al D.E.M. autorizar la realización de un segundo llamado.

Que, la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, remite el expediente para el dictado de la norma legal correspondiente, conforme lo antes expuesto.

Por Ello:



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Declárase desierta la Licitación Pública N° 08/21 para la ejecución de la obra "Intervención Piloto Puesta en Valor Casa de Justo José de Urquiza", cuyos antecedentes obran agregados al Expediente N° 1.071.050, y dispónese la realización de un segundo llamado a idénticos fines, en virtud de lo expresado en los considerandos precedentes.

Artículo 2º: Refrenda el presente la Señora Coordinadora de Proyectos Estratégicos.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Claudia Cardoso

Coordinadora de Proyectos Estratégicos